



ACTA DE PLENO Nº 6/2016

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente
D. Nelson Romero Pastor

1^{er} Teniente de Alcalde:
D. Enrique Rizo Pérez.
2^a Teniente de Alcalde:
D^a. Leonor Botella Ruiz

Sres. Concejales
D. Noé Cerdá Jover.
D. Manuel Hernández Riquelme.
D^a. M^a del Carmen Sepulcre Sánchez.
D. Sergio Aldeguer Lucas.
D. José Francisco Mira Verdú.
D^a. Sara Poveda Martínez.
D. Bernabé Aldeguer Cerdá.
D^a. Carmen Pastor Riquelme.

SESIÓN ORDINARIA
14 de Octubre de 2016.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Romana, a catorce de octubre de dos mil dieciséis. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor, los expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Existiendo el quórum legal, siendo las 21:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. José María Sánchez Costa.



1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SIGUIENTE SESIÓN: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016.

Al no haber ninguna observación se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), cinco votos a favor (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acta.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA:

2.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA A 31/12/2015.

El Sr. Alcalde lee la propuesta,

“Visto que el ultimo acuerdo de aprobación de rectificación del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de la Romana se adoptó en sesión de fecha 20 de diciembre de 2.004 por el que se aprueba la rectificación del Inventario Municipal a 31 de diciembre de 2.003, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio,

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio que establece que las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

Considerando que se trata de una herramienta que si bien por sí sola, ni prueba, ni crea, ni constituye derecho alguno a favor de la Corporación, sino que constituye un libro registro que sirve, de recordatorio constante para que la Corporación ejercite oportunamente las facultades que le corresponden para la defensa de su patrimonio-

Visto el proyecto de Inventario elaborado y actualizado a fecha de 31 de diciembre de 2015 por los servicios municipales, el Informe de Secretaría de fecha 11 de abril de 2016, y habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión de fecha 06 de octubre de 2016, se eleva a la consideración del Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la actualización del Inventario Municipal de Bienes y derechos del Ayuntamiento de la Romana, formado a fecha 31 de diciembre de 2015, el resumen del cual, por epígrafes es el siguiente:

| | | VALORACIÓN |
|------------|------------------|---------------|
| Epígrafe 1 | INMUEBLES | 36498078,33 |
| | Patrimoniales | 3.891.264,92 |
| | Urbana | 1.275.656,34 |
| | Rústica | 2.615.608,58 |
| | Dominio Público | 32.656.243,56 |
| | Servicio Público | 19.516.096,36 |
| | Uso Público | 13.140.147,20 |
| Epígrafe 2 | DERECHOS REALES | |



| | | |
|------------|---|-----------------|
| Epígrafe 3 | MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO – ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO | |
| Epígrafe 4 | VALORES MOBILIARIOS Y DEUDORES DE CARÁCTER PERSONAL | |
| Epígrafe 5 | VEHÍCULOS | 15.777,50 |
| Epígrafe 6 | SEMOVIENTES | |
| Epígrafe 7 | MUEBLES NO INCLUIDOS EN OTROS EPÍGRAFES | 609.055,55 |
| Epígrafe 8 | BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES | |
| | Importe total del Inventario a 31-12-2015 | 37.172.341,53 € |

SEGUNDO. Exponer a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde da el turno de palabra a la Sra. Leonor Botella que aclara que el inventario se ha hecho con una subvención de la Diputación que se solicitó en Marzo de 2015. Se nos ha solicitado por Diputación el acuerdo de aprobación del mismo a fecha Diciembre de 2015.

Hemos llegado a esta situación porque en Enero de 2015 el Sr. Alcalde como responsable pidió una aprobación de la rectificación del Inventario municipal. Y digo esto porque el último inventario aprobado por este Ayuntamiento fue el 20 de Diciembre de 2004 correspondiente a 1 enero de 2003 al 31 diciembre de 2003. Los únicos que han tenido la determinación para que esta administración sea transparente y cumpla con las obligaciones legales de tener las cuentas al día han sido alcaldes socialistas, en 2004 Enrique Rizo y hoy Nelson Romero, si se aprueba el inventario del año 2015.

La Diputación puso la ayuda por importe de 4.400 € para elaborar el primer proyecto de inventario que se trajo y que fue dirigido y solicitado por el Sr. Hernández y elaboradas las rectificaciones durante su legislatura. Se trajo a Pleno en Octubre gobernando el Partido Socialista con las rectificaciones oportunas. El Partido Popular votó en contra. En Pleno Ordinario de 15 de diciembre de 2015 se alegaron deficiencias que fueron rectificadas y presentado nuevamente en el Pleno del 14 de abril de 2016 de nuevo fue rechazado por el PP habiéndose hecho el trabajo por los funcionarios e incluso los políticos. No se entiende que un inventario que el Sr. Hernández encargó y dió las directrices para su realización y de hecho sólo faltaba la aprobación por el Pleno, qué ocurrió Sr. Hernández?.

Hoy, después de pasar por la Comisión Informativa de Urbanismo donde se han realizado nuevas aportaciones que se han incorporado al texto. Estimo que es un inventario elaborado y actualizado a fecha 31 de diciembre de 2015 y están representados y relacionados los bienes que posee este consistorio. Asimismo, si algo falta por inventariar, en diciembre de 2016, se debería de actualizar y se trata de una herramienta que se mantiene viva y que debe actualizarse. Desde este equipo de gobierno se tomará el compromiso de que en el próximo inventario se revisará con precisión y empeño para seguir mejorando en lo posible los bienes de este pueblo.

En su turno de palabra el Sr. Manuel Hernández dice que lo han traído varias veces pero se ha dejado sobre la mesa por lo que no hemos votado en contra. Concretamente el 15 de Diciembre de 2015 que se dejó sobre la mesa por las carencias de que adolecía y los innumerables errores. El 14 de abril de 2016 se volvió a traer, sin tiempo suficiente para enmendar todos los errores y sin incluir los caminos. Se volvió a dejar encima de la mesa. Y a la pregunta mía de quién ha supervisado el inventario nos contesta el Sr. alcalde que fue todo el equipo de gobierno y eso consta en acta.



Enumeré 24 propuestas, que abarcan muchas más, de rectificaciones al texto del Inventario, todo gracias al trabajo previo que hizo el grupo popular sin tener medios y trabajando por la noche y sin hacer falta entrar a ninguna dependencia y sin llaves; lo digo porque la Sra. Leonor nos dijo, y así consta en el acta del Pleno, que trabajaba por las noches y que algunas cosas se le escapaban, y que otras no sabían si estaban o no, o que no tenían llaves y no tenía acceso, a modo de justificar porque no estaban inventariados. Justificaciones o excusas, que a nuestro modo de ver son un modo de distraer la atención para no asumir ningún tipo de responsabilidad y hacernos a la oposición culpables de su incompetencia y falta de gestión.

Ahora nos vuelven a traer este documento, de prisa porque según parece la Diputación nos quita la subvención si no se aprueba. Así de esta forma lo que pretenden es hacernos corresponsables de sus errores e inoperancia

Reitera el Sr. Hernandez su disponibilidad para ayudarles y señala que nunca han recibido ninguna llamada.

Y vuelven a traer un documento al cual le faltan numerosas cosas que seguidamente va a enumerar.

Y pregunta que han hecho ustedes en estos cuatro meses si solo han inventariado lo que el grupo popular les dijo con su trabajo.

Seguidamente pasa a enumerar una serie de cosas que cree que faltan:

- Todos los caminos están fuera ¿por qué se quedan fuera?.
- Págs. 56 y 52 se saltan.
- Pág. 73, en las observaciones de las instalaciones deportivas faltan las galochas, los tres almacenes y la mesa de ping pong.
- En el Salón de Plenos en la pág. 123 faltan las esculturas.
- En la biblioteca ¿hay aparatos de aire acondicionado? ¿se relacionan en el inventario los libros o por lo menos las enciclopedias?. Desconoce el Sr. Secretario si hay un apartado de fondo bibliográfico.
- En el consultorio antiguo, pag. 130, las mesas de despacho, el aire acondicionado y los armarios de metal.
- El centro socioasistencial, en la pág. 132, aparato central de calefacción y frío y muebles metálicos y todos los accesorios que hay.
- En la escuela infantil, en el patio los toldos, protector de goma espuma y juegos.
- En la casa de la juventud la mesa de ping pong.
- En la Casa Encarnà las barras doradas y los colgadores, etc.
- En la Cueva de Pepín la vitrina.
- En el Polideportivo las mesas de madera de camping.

Se incorpora D^a. Carmen Pastor Riquelme a las 21:30 horas.

Prosigue el Sr. Hernández que tiene otras 28 observaciones y se vuelve a ofrecer para ayudar y rectificar.

El Sr. Alcalde le responde que se puede aprobar ahora y rectificar después.

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular (D.



Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

B) OTROS ASUNTOS NO DICTAMINADOS:

3.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO DEL PACTO POR EL EMPLEO DEL VINALOPÓ.

El Sr. Alcalde lee la propuesta cuyo texto es el siguiente,

“Visto que por acuerdo de Pleno de fecha 4 de agosto de 2011 se adoptó el acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de la Romana al Consorcio del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó como entidad cuyo objeto es el diseño, la promoción, la gestión y la evaluación de acciones y programas que en su seno se aprueban para la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo empresarial en la comarca del Vinalopó.

Visto la necesidad de proceder a la designación del representante del Ayuntamiento de la Romana que actuará en la Junta Rectora del Consorcio, y demás órganos del citado consorcio, se eleva a la consideración del Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Designar como representante del Ayuntamiento de La Romana en la Junta Rectora del Consorcio del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó, así como en los demás órganos del citado Consorcio al Concejal de Empleo y Desarrollo Económico D. Bernabé Aldeguer Cerdá, quien podrá delegar la representación para el caso de no poder asistir a algunas de las convocatorias del consorcio.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó.”

Al no haber ninguna intervención se somete el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos abstenciones del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

4.- MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA EN LA MANCOMUNIDAD DE LA VID Y EL MÁRMOL

El Sr. alcalde lee la propuesta cuyo texto se transcribe seguidamente:

“Vista la necesidad de modificar el Acuerdo Plenario adoptado en fecha 29 de junio de 2015, relativo al nombramiento de representantes del Ayuntamiento de la Romana en órganos colegiados.

En atención a las competencias que me han sido conferidas, propongo al órgano plenario la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar como representantes del Ayuntamiento de La Romana en la MANCOMUNIDAD DE LA VID Y EL MÁRMOL, como titulares a D. Nelson Romero Pastor y D^{ña}. Carmen Pastor Riquelme y suplentes a D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D. Enrique Rizo Pérez.



SEGUNDO.- Trasladar certificado del presente acuerdo a la Secretaría de la Mancomunidad de la Vid y el Mármol para su conocimiento.”

Al no haber ninguna intervención se somete el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos abstenciones del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

5.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2017.

El Sr. alcalde lee la propuesta,

“Visto el escrito remitido por el Director Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante, por el que solicita, a fin de proceder a la elaboración del calendario laboral para el próximo año y por lo que a las fiestas laborales de carácter local concierne, se comunique por este Ayuntamiento acuerdo del Pleno proponiendo las dos festividades locales que, con carácter retribuido y no recuperable, habrán de celebrarse en el año 2017, concretando de manera expresa su fecha y denominación.

En atención a las competencias que me han sido atribuidas propongo al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer como festividades locales en el municipio de La Romana, para el próximo año 2017, los siguientes días:

- DÍA 24 DE ABRIL DE 2017 (FESTIVIDAD DE SAN VICENTE).
- DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2017 (2º DÍA DE NAVIDAD).

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante, para su conocimiento y efectos.”

Al no haber ninguna intervención se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO AL ALCALDE PARA QUE SE SOMETA A UNA CUESTIÓN DE CONFIANZA.

El Sr. Manuel Hernández expone su moción,

“Exposición de motivos

No mucho después de la toma de posesión del señor Nelson Romero como Alcalde, con el apoyo de IU únicamente para su investidura, por lo tanto, gobernando en minoría, hemos visto todos los vecinos y vecinas de La Romana como se han venido sucediendo, lo que podríamos llamar desencuentros entre el gobierno y la formación que le dio la posibilidad de gobernar, a cambio de una serie de compromisos, desencuentros que con el paso del



tiempo se han ido endureciendo tanto en las formas como en el fondo llegando a una parálisis institucional y a un desgobierno evidente que empieza afectar seriamente en el que hacer diario de nuestros vecinos y vecinas tanto por el desconcierto generado como por la paralización de proyectos importantes.

Uno de los documentos más importantes, fue la presentación del presupuesto municipal de 2016, aprobado en último momento con el voto de calidad del alcalde. Muestra evidente de que la confianza en el equipo de gobierno era ya mínima.

Algunas frases literales donde IU ha manifestado sus desencuentros con el equipo de gobierno

Agosto 2015

"El alcalde, cuál títere desinformado por voluntad y comodidad, o por imposición" en referencia a ELS BAUS EMBOLATS. Falta de información hacia la formación de IU

"EU. Pone en cuarentena su apoyo al ejecutivo Socialista que se encuentra en minoría y le advierte que se lo retirará el próximo 31 de enero. La pérdida de confianza, la falta de información, dialogo y respeto que estamos sufriendo, unido al ocultamiento de ciertos proyectos urbanísticos y las acusaciones falsas contra nuestro grupo municipal" (manifestaciones hechas al periódico información el 15 de Enero de 2016) el texto lo dice todo

Febrero de 2016

"Su incomparecencia demuestra la falta de iniciativa propia, la carencia de interés, rigor y profesionalidad, así como una muestra más de parálisis institucional en la que está sumido el Ayuntamiento de la Romana" (en referencia a la no asistencia del señor Alcalde a las reuniones comarcales y provinciales sobre políticas para la juventud.

Y últimamente **"Esquerra Unida solicita, como última medida, la intervención de la dirección Socialista en Valencia"** para reconducir las negociaciones y los desencuentros que tienen ambas formaciones, reconociendo el equipo de gobierno estas afirmaciones. Septiembre 2016

Por lo tanto entendemos que la desconfianza que existe entre las dos formaciones políticas, los desencuentros mostrados que han ido intensificándose con el paso del tiempo y la falta de gestión del gobierno, junto con la paralización institucional son motivos suficientes para que el señor alcalde sea valiente y se someta voluntariamente a una cuestión de confianza y despeje de una vez por todas cual es la situación del alcalde respecto a la gobernabilidad del ayuntamiento de la Romana.

Por lo tanto solicitamos del pleno del Ayuntamiento de La Romana que apruebe la petición para que el alcalde se someta a una cuestión de confianza

Que el señor Alcalde se pronuncie en esta misma sesión sobre su disposición a la petición

Que el señor alcalde sea valiente y se someta voluntariamente a la cuestión de confianza a lo más tardar en el próximo pleno Ordinario de Diciembre o vincule la confianza del pleno a la aprobación de los presupuestos Generales de 2017."

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que considera esta moción más como un ruego porque esto es competencia del Alcalde. Esta moción llega tarde visto el acuerdo entre PSOE e IU para fortalecer el gobierno, por lo que no veo necesaria la moción.

El Sr. alcalde cede la palabra al Sr. Bernabé Aldeguer que dice que la moción tiene sentido en el momento que se presentó. El pueblo de La Romana no es tonto, nosotros no nos arrepentimos de declaraciones que en el momento que se hicieron tenían todo su sentido, pero el



momento ha cambiado, la articulación del nuevo gobierno que se ha establecido así lo pone de manifiesto y reiterando las palabras que el Sr. alcalde ha puesto sobre la mesa, es una moción que a día de hoy no tiene utilidad. Para nosotros lo importante es lo que tenemos por delante, ahora el pueblo de La Romana tiene el gobierno que se votó hace un año. Y vamos a defender lo que siempre hemos dicho, la ética, el diálogo, transparencia y el cumplimiento de la legalidad. Por tanto suscribo las palabras del Sr. Alcalde y es un nuevo momento de ilusión para el pueblo de La Romana.

El Sr. Hernández hace un inciso para decir que en el momento que se presentó no llegaba tarde y han sido bastante cautos en la recopilación de los hechos que hubiese podido ser más extensa.

Toma la palabra el Sr. Sergio Aldeguer que espera que sean verdaderas las palabras que acaba de decir el Sr. Bernabé. Porque acabamos de aprobar un documento que tiene tantos errores como la otra vez que se dejó en la mesa y ahora teniendo los mismos errores se aprueba. Como tú dices que no venimos a hacer amigos pero hoy me has demostrado lo contrario.

Por alusiones, el Sr. Bernabé reitera que no vienen a hacer amigos. Que el documento se sometió a Comisión Informativa, constituida por una moción de IU, como cauce de participación en la que también está incluido el PP, y la propuesta está legitimada por eso. Y nosotros lo aprobamos por responsabilidad porque no queremos ser partícipes de tener que retornar una subvención.

La Sra. Leonor dice que en la Comisión Informativa de Urbanismo se ha traído el inventario, en la que han participado todos los grupos, se ha estudiado y habéis podido hacer aportaciones y esta es una nueva forma de gobernar, con transparencia.

Por su parte el Sr. Rizo pide del Sr. Secretario que la próxima vez que se traiga una moción de este tipo que es improcedente, que se informe y no se admita.

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos en contra del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos en contra del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se RECHAZA la moción.

C) ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

D) CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7.- TOMA CONOCIMIENTO RENUNCIA CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR D^a SARA POVEDA MARTÍNEZ.

Dña. Sara Poveda Martínez expone los motivos de su renuncia.

Desde el grupo municipal del PSOE y desde el grupo municipal de IU le dedican unas palabras de despedida.

Se toma cuenta de la renuncia.

8.- DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL 192/2016 DE FECHA 25/07/2016 AL 248/2016 DE FECHA 29/09/2016.



Se da cuenta.

| Nombre | Fecha | Expediente | Procedimiento |
|-------------------|------------|---------------|--|
| DECRETO 2016-0192 | 25/07/2016 | 355/2016 | SANCION TRAFICO |
| DECRETO 2016-0193 | 25/07/2016 | 332/2016 | PLENO Nº 5 ORDINARIO 28 JULIO 2016 |
| DECRETO 2016-0194 | 25/07/2016 | 326/2013 | DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO STONEHEGEN |
| DECRETO 2016-0195 | 26/07/2016 | 357/2016 | APROBACION PADRÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 3 BIMESTRE 2016 |
| DECRETO 2016-0196 | 26/07/2016 | 358/2016 | Sustitución Secretario Nombramiento Accidental por Vacaciones |
| DECRETO 2016-0197 | 28/07/2016 | 358/2016 | Sustitución Secretario Nombramiento Accidental por Vacaciones |
| DECRETO 2016-0198 | 28/07/2016 | 350/2016 | Licencia Municipal de Ocupación en Suelo no Urbanizable |
| DECRETO 2016-0199 | 28/07/2016 | 356/2016 | NOMINA JULIO 2016 |
| DECRETO 2016-0200 | 28/07/2016 | 339/2016 | RECONOCIMIENTO Y ABONO TRIENIO PERSONAL LABORAL EMP |
| DECRETO 2016-0201 | 29/07/2016 | 371/2016 | SOLICITUD COLCHONETA |
| DECRETO 2016-0202 | 29/07/2016 | 80/2014 | Cesión Condición de Urbanizador Sector SUE-2 |
| DECRETO 2016-0203 | 29/07/2016 | 363/2016 | ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS MESES JUNIO Y JULIO |
| DECRETO 2016-0204 | 29/07/2016 | 277/2016 | CORTE AGUA POTABLE POR IMPAGO EN C/ ANTONIA NAVARRO, 33 A |
| DECRETO 2016-0205 | 29/07/2016 | 375/2016 | JUNTA GOBIERNO LOCAL 03/08/2016 |
| DECRETO 2016-0206 | 29/07/2016 | 362/2015 | Liquidación Definitiva de Cuotas de Urbanización SUE-7 |
| DECRETO 2016-0207 | 29/07/2016 | 370/2016 | Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto |
| DECRETO 2016-0208 | 29/07/2016 | 377/2016 | Clausura de Actividad que se ejerce sin Declaración Responsable o Comunicación Previa |
| DECRETO 2016-0209 | 01/08/2016 | 104/2016 | SUBVENCION REPARACION INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS |
| DECRETO 2016-0210 | 01/08/2016 | 373/2016 | SANCION TRAFICO |
| DECRETO 2016-0211 | 03/08/2016 | 381/2016 | FIESTAS PATRONALES. HORARIO VERBENAS. |
| DECRETO 2016-0212 | 17/08/2016 | 532/2015 | Declaración Responsable Ambiental - Clínica dental - Dietmar Muñoz Santos |
| DECRETO 2016-0213 | 17/08/2016 | FACT-2016-448 | Aprobación de Facturas |
| DECRETO 2016-0214 | 17/08/2016 | FACT-2016-447 | Aprobación de Facturas |
| DECRETO 2016-0215 | 17/08/2016 | 397/2016 | DELEGACIONES de Alcaldía |
| DECRETO 2016-0216 | 17/08/2016 | 398/2016 | OTRAS SOLICITUDES FIESTAS |
| DECRETO 2016-0217 | 17/08/2016 | 398/2016 | OTRAS SOLICITUDES FIESTAS |
| DECRETO 2016-0218 | 25/08/2016 | 117/2016 | Transmisión de la Titularidad de la Licencia Ambiental |
| DECRETO 2016-0219 | 25/08/2016 | 117/2016 | Transmisión de la Titularidad de la Licencia Ambiental |
| DECRETO 2016-0220 | 25/08/2016 | 302/2015 | OBRA MAYOR Licencia de Edificación en Suelo No Urbanizable Común |
| DECRETO 2016-0221 | 29/08/2016 | 411/2016 | JUNTA GOBIERNO LOCAL 01/09/2016 |
| DECRETO 2016-0222 | 29/08/2016 | 400/2016 | Constitución y Convocatoria Comisiones Informativas Permanentes |
| DECRETO 2016-0223 | 29/08/2016 | 410/2016 | NOMINA AGOSTO 2016 |
| DECRETO 2016-0224 | 30/08/2016 | 397/2016 | DELEGACIONES de Alcaldía |
| DECRETO 2016-0225 | 31/08/2016 | 409/2016 | Concesión de Tarjeta de Armas de Categoría 4. ^a |



| | | | |
|-------------------|------------|----------|---|
| DECRETO 2016-0226 | 31/08/2016 | 413/2016 | AUTORIZACIÓN CIERRE DE CALLE PARA HINCHABLE EL 03-09-2016 |
| DECRETO 2016-0227 | 01/09/2016 | 316/2016 | OBRA MENOR Licencia Urbanística de Obras Menores en Suelo no Urbanizable |
| DECRETO 2016-0228 | 02/09/2016 | 360/2016 | Licencia de Conexión a la Red Municipal de Saneamiento de Aguas Residuales - Alcantarillado |
| DECRETO 2016-0229 | 02/09/2016 | 397/2016 | DELEGACIONES de Alcaldía |
| DECRETO 2016-0230 | 05/09/2016 | 271/2016 | Constitución de Comisión Informativa Especial |
| DECRETO 2016-0231 | 05/09/2016 | 315/2016 | Infracción Urbanística - Sancionador LUIS PALOMARES GRAN |
| DECRETO 2016-0232 | 07/09/2016 | 427/2016 | SOLICITUD TARJETA ESTACIONAMIENTO |
| DECRETO 2016-0233 | 08/09/2016 | 301/2015 | OBRA MENOR Licencia Urbanística de Obras Menores en Suelo no Urbanizable |
| DECRETO 2016-0234 | 12/09/2016 | 435/2016 | JUNTA GOBIERNO LOCAL 15/09/2016 |
| DECRETO 2016-0235 | 12/09/2016 | 271/2016 | Constitución de Comisión Informativa Especial |
| DECRETO 2016-0236 | 12/09/2016 | 397/2016 | DELEGACIONES de Alcaldía |
| DECRETO 2016-0237 | 16/09/2016 | 437/2016 | Expediente Libre |
| DECRETO 2016-0238 | 19/09/2016 | 175/2015 | Cumplimiento Sentencia TSJ nº 44/2014 Rec Apelacion 112/2012 |
| DECRETO 2016-0239 | 19/09/2016 | 438/2016 | SANCION TRAFICO |
| DECRETO 2016-0240 | 21/09/2016 | 299/2015 | OBRA MAYOR Licencia de Edificación en Suelo No Urbanizable Común |
| DECRETO 2016-0241 | 22/09/2016 | 441/2016 | TARJETA ESTACIONAMIENTO |
| DECRETO 2016-0242 | 22/09/2016 | 442/2016 | APROBACIÓN PADRÓN AGUA POTABLE 4 BIMESTRE 2016 |
| DECRETO 2016-0243 | 26/09/2016 | 447/2016 | JUNTA GOBIERNO LOCAL 29/09/2016 |
| DECRETO 2016-0244 | 28/09/2016 | 364/2016 | Licencia de Parcelación o división de terrenos (SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN) |
| DECRETO 2016-0245 | 28/09/2016 | 448/2016 | NÓMINA SEPTIEMBRE 2016 |
| DECRETO 2016-0246 | 29/09/2016 | 459/2016 | Sustitución Secretario Corporación por ausencia Dia Asuntos libre disposición |
| DECRETO 2016-0247 | 29/09/2016 | 457/2016 | BAJAS PMH II FICHEROS MAYO-AGOSTO 2016 |
| DECRETO 2016-0248 | 29/09/2016 | 163/2012 | OBRA MENOR Licencia Urbanística de Obras Menores en Suelo no Urbanizable |

9.- DACIÓN CUENTA RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA, RELATIVO A LA ORDENANZA FISCAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO B.O.P.

Se da cuenta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Hernández rogando que se tengan en cuenta y conste en acta las 300 firmas recogidas en contra del cambio de nombre del colegio y la forma de hacerlo, que no aportamos porque la gente tiene reparo a que se queden sus firmas.

El Sr. Rizo le responde que por suerte la salud democrática del sistema educativo local es muy buena y sus órganos son elegidos, actúan de forma democrática y esa solicitud ha pasado por todos los filtros democráticos y democrática y legalmente se aprobó la solicitud hecha por el consejo escolar municipal. Me parece muy legítimo que la gente de la calle exprese



su opinión, lo que no me parece de recibo es que esa opinión la traiga un representante político y se la quede ahí. No hemos amenazado a nadie y si la gente no quiere que se sepa que han firmado no lo pidas. Cuando se solicita algo ante la Administración o cualquier organismo hace falta un texto que se acompañe de una firma.

El Sr. Alcalde dice que no se puede decir eso, decir que no se dejan las firmas y dar la sensación de que vamos amenazando.

El Sr. Sergio por su parte dice que el problema es que cuando se ha hecho esto en el Pleno se trató la participación ciudadana y no lo hicimos.

El Sr. Rizo dice que en ningún sitio, en ninguna escuela se ha elegido el nombre por participación ciudadana, en todos se vota en un Consejo Escolar y se traslada al Ayuntamiento para que lo apruebe. El cambio de nombre se ha hecho legal y democráticamente.

La Sra. Carmen Pastor opina que el Consejo Escolar es un consejo sectorial donde están representados todos, los maestros, los padres, alumnos...donde todos pueden votar y se practica la participación ciudadana.

El Sr. Sergio Aldeguer manifiesta que le hubiera gustado que hubiera pasado por un procedimiento de participación ciudadana.

El Sr. Bernabé Aldeguer dice que aún así aunque considerando la recogida de firmas como un procedimiento de participación ciudadana válido, se tiene que someter a un cauce y en este caso sería la presentación de las firmas por registro de entrada en el ayuntamiento.

El Sr. Hernández prosigue con sus ruegos. A la Concejala de Urbanismo le dice que se tenga en consideración, ya que se está haciendo la replaceta, el alcantarillado de esa zona que está en muy mal estado y se podría cambiar ahora y solucionar un problema de futuro. Costaría muy poco hacerla ahora porque más tarde va a costar mucho más.

Dice la Sra. Leonor que le dirá a los técnicos si es posible hacerlo o no.

Ruega el Sr. Hernández que se coloque un espejo convexo en el camino que baja de la bodega cooperativa.

Rogamos tengan en consideración y estudien la posibilidad de comprar el edificio propiedad de la familia Gómez Navarro, que está entre la Iglesia y el Ayuntamiento, porque es una arquitectura tradicional y en el Plan general es edificable a tres alturas, lo que tapanaría el campanario o estudien la posibilidad de protegerlo.

Rogamos que se limpien o desinfecten las esquinas y los parques por los orines y cacas de los perros sobre todo este último caso porque hay niños pequeños jugando.

Siendo las 22:25 horas se da un receso de 10 minutos, retomándose la sesión a las 22:34 horas.

PREGUNTAS:

1.- El Sr. Manuel pregunta porqué no se ha planificado mejor las podas de los aligustres, lo que ha afectado mucho a las alérgias, teniendo que hacerlo nuestros trabajadores fuera de su horario y asumiendo responsabilidades que no les corresponde. A fecha de hoy quedan muchos árboles sin podar. La temporada pasada se tuvo que contratar una empresa privada y nos gastamos 2500€. Esta temporada se hace con los trabajadores del ayuntamiento sin ningún tipo de planificación, lo que ha dado lugar a que la poda se haya hecho de forma arbitraria y discontinua, quedando este trabajo sin terminar. Puedes darnos alguna explicación.



El Sr. Alcalde le responde que no se ha discriminado a nadie. El año pasado me criticaste que se contratara a una empresa y ahora me dices porqué no se ha contratado. Dentro de su horario los trabajadores no lo han hecho, porque se les pidió y me dijeron que no tenían las herramientas para hacerlo. Nos aconsejaron que si se dejaban sin podar un año al año siguiente hacían menos fruto. La intención era quitar el fruto por las manchas que hacen y cuando se compró la máquina se dió prioridad a los sitios donde se habían quejado por temas de alérgia y después en muchos sitios se han ido limpiando quitando las bolas, Quedan algunos pendientes de hacer porque solo tenemos tres personas y tienen mucho trabajo.

2.- Imaginamos Sr. alcalde que usted sabe perfectamente lo que es público y privado. Y lo decimos porque respecto a las instalaciones y el material del que dispone el ayuntamiento, se prestan tanto a las asociaciones como a vecinos del pueblo previa solicitud y autorización bien por el Alcalde o la Junta de Gobierno. Estamos de acuerdo en que se deje cualquier instalación o cualquier material siguiendo el procedimiento, pero ha habido situaciones que parecen que el procedimiento se ha saltado. Si esto es así, nos parece muy grave y pregunto a qué se debe esta forma tan arbitraria de actuar.

Como ejemplos le pondré que el 11 de julio de 2016 hubo una reunión PSOE-IU en la Casa de Juventud, en la que no hay ninguna solicitud ni registro de salida. Y quiero recalcar que el PP siempre ha pedido esto por escrito y se le ha contestado del mismo modo. La misma situación la semana siguiente del 19 de julio en que tampoco hay solicitud.

Responde el Sr. alcalde que en una conversación que tuvimos de hacer una reunión ese mismo día y se hizo.

Lo mismo sucede con algunos materiales del Ayuntamiento, pedimos alguna explicación.

El Sr. Alcalde le confirma que no va a volver a pasar.

Prosigue el Sr. Hernández, el 21 Julio 2015, pantalla, proyector para un evento particular para una boda (no he encontrado la solicitud). Hay otros siete casos más donde no se ha encontrado registro:

- 18 de julio de 2015 escenario para una fiesta. Dice el Sr. Alcalde que se lo pidieron el mismo día y sino no tenían fiesta. Asumo mi error y pido disculpas. Y no volverá a suceder.
- 21 julio 2015, mismo día que la boda en otro lugar se cede tablado del ayuntamiento para una fiesta. Responde el Sr. alcalde que es la misma situación anterior.
- 4 Agosto 2015, escenario para una fiesta.
- 14 Agosto 2015, escenario para una fiesta.
- 31 Octubre 2015, escenario para una fiesta.
- 15 Junio 2016, escenario para una fiesta.
- 29 Julio 2016, escenario para una fiesta.
- 1 Septiembre 2016 escenario para una fiesta.

El Sr. Alcalde dice que sólo los tres primeros casos y asume que ha sido un error.

Retitera el Sr. Hernández que está de acuerdo en que este material se preste, pero con los mismos criterios para todos y no de forma arbitraria. Le pide al Sr. alcalde que tome nota.

Va a pedir disculpas por estos hechos públicamente o por escrito a todos los que hemos cumplido con el procedimiento que estaba establecido, porque nos sentimos ofendidos.

Dice el Sr. alcalde que ha sido un error.

3.- Sr. Alcalde, yo adquirí un compromiso cuando estaba de alcalde para dar solución a un problema de presión de agua que se arrastraba desde hace mucho tiempo y que afecta a los vecinos de la carretera que va de Algueña a Novelda, en concreto a la gasolinera, covetes,



polsegueros. Ya dije que el momento de solucionar esto era cuando se urbanizase la SUE-2 aprovechando la obligación del urbanizador de hacer una INCA para pasar los cables de alta tensión por debajo de la carretera, momento en el cual una vez hechos los dos agujeros a ambos lados de la carretera para meter la maquinaria el coste de hacer otro al lado sería insignificante (el coste de un trabajo de esta envergadura ronda los 8.000-10.000€) y de hacer un agujero a hacer dos el coste es insignificante para la solución de este problema. Pero sobre todo quedaría resuelto un problema mucho mayor, el llevar el agua potable a todo el barrio de las Cuevas. Cuando se hizo este trabajo tanto el promotor como el técnico lo sabían ya que yo hice incapié en el tema y sé que por parte del técnico se le dió conocimiento al señor alcalde y el promotor lo presupuestó. El coste habría sido de unos 1500€, es una oportunidad que se ha perdido y ahora costaría hacerlo mucho más y quiero saber quién tiene la responsabilidad.

Responde la Sra. Leonor Botella que el presupuesto era de 15.000€, el técnico no vió solución, la solución era hacer una nueva INCA, además no daba para pasar las dos INCAS; teníamos que soterrar líneas de media y alta tensión y longitudinalmente no daba pasar 2 INCAS y eso no era compatible con el agua. Se tiene previsto pasar por arriba otra INCA, porque pasa una tubería y por presión, con lo cual llegaría agua a todo el barrio de los polsegueros

El Sr. Manuel Hernández dice que por el paso antiguo no se puede pasar porque hay muchas roturas.

Responde Leonor Botella que los técnicos de la urbanización nos dijeron que no se podía pasar agua por al lado de líneas de media tensión.

4.- Se están solicitando el cierre de calles para todo tipo de eventos, cumpleaños, bautizos, comuniones, etc...imagino que están solicitándolo por escrito como siempre. Y esto a veces genera problemas a otros vecinos o por los coches que tienen que pasar por esas calles. La pregunta es si hay algún criterio para autorizar unos sí y otros no.

Le responde el Sr. alcalde que se tiene en cuenta los vados, se habla con los propietarios y en la C/ Cervantes que no sea un día que pase autobús. Por ahora no tenemos ningún criterio.

5.- Las clases de yoga en la Casa de Cultura, se sigue haciendo, cuántas asociaciones o grupos hay?

Responde el Sr. alcalde que hay una asociación y un grupo.

Dice el Sr. Manuel que hay un malestar porque hay gente que está pagando un carnet del polideportivo y se sienten discriminados porque en la casa de cultura se pueden hacer actividades similares sin ningún tipo de carnet.

Pregunta Manuel quién es el profesor.

Responde el Sr. alcalde que se sacan el carnet como si fuese el polideportivo pero lo que pasa es que no tenemos instalaciones en el polideportivo. Lo que son asociaciones no. Al igual que los de spinning que son particulares que se sacan su carnet y reservan hora en la instalación para hacer su actividad.

6.- Cuando gobernábamos llevamos a cabo muchas medidas de ahorro energético y de agua. Respecto de la piscina se ha considerado aprovechar ese agua?

Responde el Sr. Alcalde que se ha aprovechado para regar, porque recuperar ese agua es bastante caro y no se ha valorado mantener el agua para el próximo año.

7.- PSOE e IU han criticado el estado de las farolas y bancos del Parque Dr. Pérez López. La situación ha empeorado, ¿qué ha cambiado para que antes se criticara eso y ahora esto aún está peor y sea peligroso?



Le dice el Sr. alcalde que se ha hablado con el personal de mantenimiento la colocación de los ladrillos que falta en la subida al escenario y el tema de las farolas se ha tenido en cuenta en el Plan Energético para cambiarlas.

8.- La pista de pádel que está consignada en el presupuesto de 2015 y que se trasladó al presupuesto de 2016, estamos en octubre, se va a ejecutar esa obra.

Responde el Sr. Nelson que la única subvención solicitada es una que nos darán el año que viene y el siguiente. Este año no se va a hacer la pista.

9.- La sanción de 1.000€ por el tema de la ambulancia de los Bous al Carrer. ¿Se ha compensado de alguna manera con la empresa?

Responde el Sr. Concejal D. Noé Cerdá que se ha compensado en trabajos, por ahora un par de campañas en temas de salud.

Pregunta el Sr. Hernández si estas campañas se han valorado. A lo que el Sr. Noé Cerdá le dice que le contestará por escrito pero que de momento en la semana de la salud se hicieron un par de actuaciones y vienen a la Volta a Peu y se les puede pedir una valoración de cada actuación que realicen.

10.- Pregunta el Sr. Hernández por las nuevas actuaciones para la conducción de Madara.

El Sr. alcalde contesta que se está a la espera respuesta de Ciclo hídrico y en conversaciones con Consellería. Añade la Sra. Leonor que el proyecto lo ha pagado Consellería y está en fase de valoración por Ciclo hídrico

Pregunta Manuel sí el proyecto está aquí para consultar? ¿Ud. ha visto el proyecto? ¿ De qué cuantía es?

Responde la Sra. Leonor que no está aquí, está en Diputación, que lo ha visto pero la cuantía no la tiene.

11.- Pregunta D. Manuel por el pliego de condiciones para contratar al nuevo técnico de urbanismo, porque además el secretario tiene algún que otro modelo.

Responde la Sra. Leonor que le constatará por escrito.

12.- Cuántas entradas se vendieron para la actuación de Javi Castillo?

Responde el Sr. Rizo que le contestará por escrito.

13.- El tribunal de Cuentas ha hecho un requerimiento por presentar documentación fuera de plazo. El Concejal de hacienda es su responsabilidad e imagino que sabrá porqué ha sido. A nosotros esto nos ha pasado y nos han atacado siempre.

El Sr. Rizo responde que contestará por escrito.

14.- Las tejas de la Cueva de Pepín llevan rotas algunos meses y no se han arreglado todavía, siendo la Volta a Peu este fin de semana. El Sr. Alcalde cuando era concejal y presidente del Club Peña de la Mina me solicitó su arreglo porque iba a pasar una carrera por allí "y me sugirió que si no estaban arregladas iban a cambiar la ruta". Pregunto si se va a cambiar el recorrido por esta cuestión y si van a limpiar ustedes el agujero del horno exterior que lleva meses lleno de ceniza y basura.

Responde el Sr. Alcalde que no se cambia el recorrido y que las tejas se van a quitar y se



toma nota para la limpieza del horno exterior.

15.- Fra. por intervención arqueológica de la Universidad de Alicante en la Cova dels Calderons y otra de Margarita Cantó.

Contesta el Sr. Rizo que el departamento de arqueología de la UA estaban muy interesados en hacer el estudio, solicitaron autorización a Consellería para hacerlo y se firmó el correspondiente Convenio con la condición de que todos los restos que encontraran iban al Museo Arqueológico de Alicante. Y dentro del Convenio el Ayuntamiento colaboraba con determinados gastos, los gastos de desplazamiento y las dietas. Estamos pendientes de que hagan una presentación del estudio, sólo que hay una pieza que parece de importancia que todavía se está estudiando. Venían dos profesores y variaban los ayudantes estudiantes, que en concreto había una de La Romana también, entre tres y cuatro. Hay un informe previo del estudio que se hizo que está registrado.

16.- Viaje de Dña. Leonor Botella en comisión de servicios a Calpe a la Empresa Portuaria para gestionar los residuos de la Serra Pelà.

Responde la Sra. Leonor que fue a ver dónde van los residuos de la Serra Pelà, pero le contestará por escrito.

17.- La Casa de Juventud se cierra los sábados tarde ¿quién lo ha decidido?.

Responde el Sr. Alcalde que se ha cambiado el sábado por el lunes porque se pidió por varias madres y porque la persona encargada de abrir dijo que los sábados en meses de verano no estaba yendo nadie. Ahora en la época de invierno se replanteará ese servicio. Ahora será el Sr. Bernabé como concejal de Juventud quien lo organizará.

18.- Pregunta la Sra. M.^a Carmen Sepulcre al Concejal de Tráfico ¿qué criterio se sigue para multar y si es el mismo para todos o para unos sí y para otros no?

Responde el Sr. Concejal D. Noé Cerdá que si está mal aparcado el criterio es que está mal estacionado, que el criterio que sigue el Municipal o la Guardia Civil, si hay un coche mal aparcado y lo ven deben denunciarlo.

Añade la Sra. M.^a Carmen Sepulcre que si ven que está mal aparcado deben denunciarlo se supone.

Se supone, no, dice el Sr. Noé. Si el Municipal y la Guardia Civil ven un coche mal aparcado tienen orden de denunciarlo, si está aparcado en un paso de peatones, o en un rebaje de acera, en una esquina y en cualquier lugar si no está bien estacionado, sea de quien sea el vehículo.

La Sra. Sepulcre pone un ejemplo para ver si le pueden sacar de dudas: un vecino de La Romana, Fermín Sepulcre estaba mal aparcado y el policía se dirigió a denunciarlo, cosa que me parece muy bien, porque si un coche está mal aparcado sea quien sea se tiene que denunciar; pero para todos exactamente igual. Esta persona salió y pidió que no se le multara porque iba a sacar el coche. El policía le dijo que si o si le tenía que multar.

Luego con el tiempo se ha sabido que el concejal de tráfico, cosa que me parece muy bien porque es su trabajo, fue quien avisó al policía para que denunciase.

Pero en otra ocasión, la noche del pregón había un coche mal aparcado perteneciente a José María Aldeguer, posible suegro de Nelson, y entonces, el Sr. Rizo hizo un comentario de "... a ver ahora quien denuncia a este", a lo que el resto de vosotros os reísteis cuando yo dije "a ver ahora si denunciáis". Eso fue así y hay testigos. Entonces entró el policía al bar y avisó a José María Aldeguer, el cual salió a sacar el coche.



Con lo cual no me digas que estáis siguiendo el mismo criterio para todos que no es de veras.

Responde el Sr. Noé que Fermín tenía la costumbre de aparcar en el paso de peatones de la antigua tiene de Germán y el municipal ya lo había avisado tres o cuatro veces. Entonces yo le dije al municipal y a la Guardia Civil que los coches que estuviesen mal aparcados los denunciaran. Creo que los municipales y la Guardia Civil son profesionales que saben perfectamente cual es su trabajo y las órdenes que les dió este equipo de gobierno eran de denunciar.

Le parece muy bien a la Sra. Sepulcre que se denuncie, pero que sean los mismos criterios para todos. Entonces el criterio cuál es que se avise tres o cuatro veces y después se denuncie?

Responde el Sr. Noé que el criterio es que se denuncie todos los coches que estén mal aparcados; hasta ahora el municipal ha tratado de evitarlo buscando a las personas, pero yo creo que ese no es su trabajo.

Pregunta de nuevo la Sra. Sepulcre porqué posteriormente al Sr. José María Aldeguer no se le denunció y se le avisó? Y dice que le parece muy mal que no se aplique el mismo criterio para todos. Y pide que conste en acta a quién se ha denunciado y a quien no.

A lo que el Sr. Noé pide que quede en acta la orden que tienen el municipal y la Guardia Civil de Pinoso.

19.- Pregunta el Sr. Sergio Aldeguer por la factura de Daos Publicitat de material deportivo.

Responde El Sr. Alcalde que es de una subvención de una factura por mancuernas, se pidió un presupuesto.

A la pregunta del Sr. Sergio si se pidió presupuesto a alguna empresa del pueblo responde el Sr. Alcalde que no, que se cogió una oferta que había.

19.- Pregunta el Sr. Sergio por una factura de material de papelería de D. José Miguel Férrez Martí. Hay una lista de consumibles y se pide presupuesto a los comercios de La Romana?.

Responde el Sr. Rizo que son productos que se consumen en la oficina de Registro.

El Sr. Sergio solicita se le conteste por escrito.

El Sr. Bernabé dice que cualquier licitación proponemos desde IU se haga de forma transparente, con una mesa de contratación. Y se priorizará la búsqueda, siempre que se pueda de presupuestos a nivel de comercio local.

La Sra. Leonor dice que el PP se llena la boca ahora de comprar en el comercio local, y resulta que aquí se han pasado muchas facturas de Misco o Lyreco. Y toda esa gente no son del pueblo.

Por alusiones el Sr. Hernández contesta que nunca se ha metido en las compras de papelería, teniendo libertad absoluta los funcionarios para comprar o mas barato o de más calidad. Si hasta ahora venían comprando otro tipo de material porqué ahora lo han cambiado?



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 23:51 horas del día catorce de octubre de dos mil dieciséis, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y firmo digitalmente la presente con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente.